



DECRETO DE ALCALDÍA:

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local he resuelto convocar sesión **ORDINARIA** del **Pleno** de este Ayuntamiento, para el próximo día **20 de diciembre de 2024** a las **20:00 horas** en el Ayuntamiento de Alcolea y, de no reunirse quórum suficiente, dos días hábiles después a la misma hora en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a partir de esta convocatoria y en horario de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día, que es el siguiente:

Sesión n.º.: 06/2024

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y de las Juntas de Gobierno Local celebradas.
- 3º.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2023.
- 4º.- Aprobación de la Agenda del Área Urbana Funcional de la Alpujarra.
- 5º.- Modificación del régimen de horarios y periodicidad de las sesiones del Pleno.
- 6º.- Asuntos de urgencia.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

En Alcolea, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	JRKIy9i1dVCSZ9XNFACPsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	17/12/2024 13:21:54	
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	17/12/2024 13:08:21	
Observaciones	DILIGENCIA: Incorporado al Libro de Resoluciones de 2024 con el número 298.	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JRKIy9i1dVCSZ9XNFACPsw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			